

Factura Pequeño Contribuyente

MAURO RENÉ, LÓPEZ AGUILAR
 Nit Emisor: 38618699
MAURO RENÉ LÓPEZ AGUILAR
 6 AVENIDA 15-57, Zona 4, Villa Nueva, GUATEMALA
 NIT Receptor: 3377938
 Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
 802EDFA4-2EC7-4152-A6B0-BEE8DB8571B2
 Serie: 802EDFA4 Número de DTE: 784810322
 Numero Acceso:
 Fecha y hora de emision: 31-mar-2022 15:14:23
 Fecha y hora de certificación: 14-mar-2022 15:14:24
 Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	P. Unitario con IVA (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por servicios Profesionales Individuales en General, prestados al Ministerio de Energía y Minas, en la Dirección General de Energía, del (01/03/2022) al (31/03/2022), según contrato número MEM-98-2022.	12,000.00	0.00	12,000.00	
TOTALES:					0.00	12,000.00	

* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



Handwritten signature

Oscar Pérez
 Viceministro de Desarrollo Sostenible
 Ministerio de Energía y Minas



Ing. Edward Enrique Fuentes López
 Director General de Energía



"Contribuyendo por el país que todos queremos"

Guatemala, 31 de marzo de 2022

Ingeniero

Edward Enrique Fuentes López

Director General

Dirección General de Energía

Ministerio de Energía y Minas

Su Despacho

Señor Director:

Conforme al Acuerdo Gubernativo No. 65-2021 de fecha 29 de Marzo del 2021 y el cual reforma al Acuerdo Gubernativo No.150-2020 de fecha 29 de Septiembre del 2020, emitidos por el Presidente de la República de Guatemala, que indica las Disposiciones Reglamentarias y reformas para garantizar la Salud Pública derivado de la Pandemia COVID-19, con el objeto de confirmar, continuar e implementar las normas y procedimientos para prevenir, controlar y mitigar la epidemia COVID-19 y asegurar y consolidar el proceso de desescalada o en el caso necesario implementar las regulaciones de escalada, fortaleciendo el órgano rector de salud. Así mismo se establece que las medidas sanitarias descritas se deberán cumplir conforme el Acuerdo Gubernativo No. 79-2020 y los Acuerdos Ministeriales del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social No. 146-2020, No. 229-2020. No. 261-2021.

Conforme al Memorándum DSVAE-EA-MEM-02-2022 y Circular 016-2020 y Circular URH-001-2021, de la Unidad de Recursos Humanos; en atención a las normas vigentes el Despacho Superior y la Unidad de Recursos Humanos emiten las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución. Así como las Normativas Internas mínimas para la utilización de teletrabajo/ trabajo remoto, Prestación de Servicios por Teletrabajo de forma Remota.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número MEM-98-2022 de prestación de **servicios Profesionales individuales en general** fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número MEM-98-2022, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **Servicios Profesionales individuales en general** bajo el renglón 029, en la Dirección General de Energía, me permito presentar el informe Mensual de actividades desarrolladas en el período del 01 al 31 de marzo de 2022.

Se detallan Actividades a continuación:

TDR 1:

Asesorar a la Dirección General de Energía en relación a temas de subsector eléctrico:

- Atención y participación en convocatoria solicitada por el Diputado Juan Ramon Rivas García en seguimiento de la mesa técnica de trabajo de electrificación, realizada en el departamento de Izabal.
- Verificar en conjunto con las entidades de ENEL Green Power y ENERGUATE la posibilidad de aprovechar la infraestructura eléctrica existente en la subestación eléctrica Uspantán 230/13.8 kV, para propósitos de Electrificación Rural, reunión realizada en la subestación Uspantán en el municipio de Chajul del departamento de Quiché.

TDR 2:

Asesorar en seguimiento a respuestas a solicitudes del congreso, CNEE o cualquier otra institución que requiera información

- Actualización del reporte institucional (2018 al 28 de febrero de 2022), de multas y sanciones impuestas por el actual directorio de la Comisión Nacional de Energía Eléctrica, a los distintos Agentes del Mercado Eléctrico.
- Actualización del reporte institucional (2018 al 28 de febrero de 2022), de sanciones pagadas a la Comisión Nacional de Energía Eléctrica, por los distintos Agentes del Mercado Eléctrico.

TDR 3:

Asesorar en el análisis, inspecciones e informes técnicos relacionados al área energética

- Participación en reunión de seguimiento con representantes de TRELEC para evaluar el proyecto alternativo en sustitución del proyecto Subestación Santa Rosa y las líneas de 69 kV Barberena – Santa Rosa y Santa Rosa – San Rafael Las Flores y sus campos de conexión.
- Elaboración de la presentación GABECO marzo 2022.

TDR 4:

Asesorar en el análisis, inspecciones e informes técnicos relacionados Plan de Electrificación Rural

- Asistencia en reuniones virtuales recurrentes sobre Asesoría Técnica para la Licitación Solar Rural, organizado por la Oficina de Recursos Energéticos (ENR) del Departamento de Estado de EE.UU.
- Análisis de los TDR'S para los Sistemas Híbridos Fotovoltaicos para comunidades aisladas, generados por la Asesoría Técnica para la licitación Solar Rural.

TDR 6:


Asesorar profesionalmente en el seguimiento del avance de los Planes de Expansión del Sistema de Transporte y ejecución de los contratos relacionados

- Análisis a las obras del Plan de Expansión del Sistema de Transporte 2022 – 2052 para generar los anexos del Plan de Expansión.
- Generar listado de coordenadas de las subestaciones eléctricas propuestas en el Plan de Expansión 2022 – 2052 para generar el anexo 1 del Plan de Expansión.

TDR 8:

El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno.

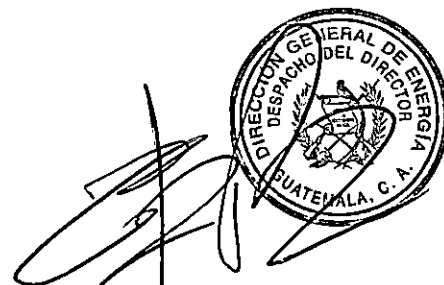
Atentamente,



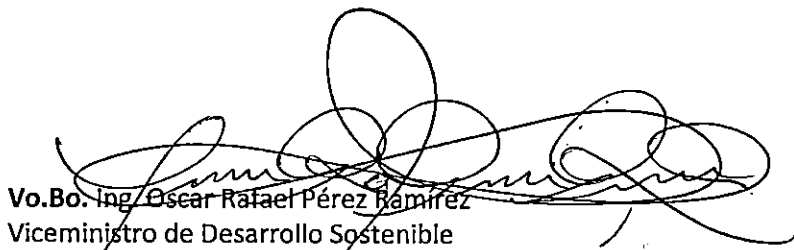
Mauro René López Aguilar
DPI No. 2283 51618 0101



Aprobado. Julio Roberto García Aguilar
Subdirector General de Energía
Dirección General de Energía
Ministerio de Energía y Minas



Vo.Bo. Ing. Edward Enrique Fuentes López
Director General de Energía
Dirección General de Energía
Ministerio de Energía y Minas



Vo.Bo. Ing. Oscar Rafael Pérez Ramírez
Viceministro de Desarrollo Sostenible